



CONSEJO DE DIRECCIÓN DE CASAS DE ACOGIDA

Santo Domingo, D. N.
05 de septiembre del 2022

Al : **Comité de Compras y Contrataciones**

Vía : **Mayra Jiménez**
Ministra de la Mujer

Asunto : **Informe Pericial**

Quien suscribe Leticia Payano Alcántara, Coordinadora General de Casas de Acogida del Ministerio de la Mujer, en el marco del procedimiento de compras y contrataciones sobre el uso de excepción proveedor único, para el mantenimiento de la flotilla de vehículos de Casas de Acogida, hemos podido verificar que:

En fecha 22 del mes de noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), el Ministerio de la Mujer suscribió un contrato de compra de bienes con la empresa **Santo Domingo Motors Company, S.A.**, mediante la cual se adquirieron Cuatro (4) camionetas, marca Chevrolet Colorado LT, año 2019, doble cabina, Motor Diesel 200 HP, 4 puertas, en fecha 14 del mes de enero del año Dos Mil Veintiuno (2021), se adquirieron Seis (6) camionetas, marca Chevrolet, modelo Colorado LT, año 2020, color blanco, doble cabina, Motor Diesel de 2.8, L,4 cilindros 200 HP de 4 puertas, con una garantía en piezas y servicios por 100,000 kilómetros o 3 años (lo que ocurra primero).

En ese sentido, hemos verificado que la garantía ofrecida por el proveedor continua vigente, ya que los vehículos en cuestión no han completado los 100,000 kilómetros y de utilizar otros talleres, perderíamos la referida garantía.

Atentamente,


Leticia Payano Alcántara
Coordinadora General de Casas de Acogida.

